

de esto es el desprecio de uno ú otro y á menudo de ambos. Tal es la separacion, tan fatal á los padres y á los hijos como el divorcio: destruyendo, como él, la asociacion de ideas, la asociacion de bienes, y mas desesperante y deshonorosa para sus víctimas que el mismo divorcio. Una de dos, pues: ó se ha de abolir la separacion, ó se ha de admitir el divorcio. ¿Mas quién se atreverá á abolir la separacion? Ya no podeis hacerla mas suave ni mas dura: una cadena mas, es la ley de la edad media; una cadena menos es el propio divorcio. Es menester, por lo tanto, el divorcio. Rodeadle de obstáculos, multiplicad las precauciones, declarad que el esposo que lo haya ocasionado será castigado con una multa crecida, ó con una pena aflictiva, y hasta privado del derecho de volverse á casar; calificad el divorcio de desgracia, establecedlo como una ley transitoria, como una excepcion, establecedlo; ó de otra suerte, hasta la familia está en peligro. ¿No oís esos reprimidos gritos de cólera que se levantan contra el lazo conyugal? Temed que esos desgraciados que se sienten encadenados en vuestra jaula de hierro pasen del dolor á la desesperacion y de la desesperacion al crimen. Advertid que no habeis dejado mas que una puerta de escape, la muerte. ¿Que significan esas causas funestas, que parece se multiplican, mostrándonos manos desesperadas que en la oscuridad de la noche mezclan sustancias venenosas á las bebidas del esposo enfermo? Esto es un síntoma horroroso. Los crímenes no siempre representan aviesas pasiones; suelen ser el testimonio sangriento de una rebelion legítima

y el grito de una necesidad. Si negais á las mujeres lo que es justo, querrán lo que no lo es; una denegacion inícuca deprava. Irritadas por el exceso de los sufrimientos, echarán la culpa, no á los abusos del matrimonio, sino al matrimonio mismo, y hé ahí su oido abierto para dar acogida á esas teorías fatales que les preconizan, no un divorcio, sino veinte sucesivos, es decir, la abolicion del matrimonio, ó en otros términos, la mujer libre.

## CAPÍTULO VI.

### La mujer libre.

¡La mujer libre! atacarla, ocuparése en ella, dirán tal vez algunos hombres graves, es inquietarse por un peligro imaginario: la mujer libre ha muerto. Sea en buen hora; el animal habrá muerto, pero queda el veneno. Por todas partes circulan esas ardientes páginas en que la cortesana, con sus fugaces amores, es representada como un tipo ideal, mientras se desdeña á una pobre enferma, á la vulgar esposa que se encierra en una sola afeccion, y únicamente se es indulgente con ella, merced á esta frase: la falta un sentido. El moralista que encuentra semejantes doctrinas al paso, está en el deber de combatir las paladinamente, siquiera para libertar la causa del progreso de toda alianza con ellas.

Breves palabras serán suficientes para demostrar la ridiculez y depravacion de ese falso sistema.



Muchos años antes de la aparición de las teorías modernas, un legislador, Saint-Just, había formulado el código conyugal en una sola frase, en la cual se comprendía toda publicación de proclamas, intervención de los padres, celebración civil, celebración religiosa. Hé aquí su síntesis:

«Los que se aman son esposos!»

Qué fórmula tan sencilla, tan concisa y tan fecunda! En efecto; no solo se aplica á ese ser perdido en el universo que se llama hombre, sino que abraza la creación entera; y desde el pez hasta el pájaro, desde el último mamífero hasta la criatura humana, todas las razas, todos los seres, pueden encontrar su definición del matrimonio en estas palabras: *Los que se aman son esposos!*

Pues bien; esa era la teoría de la mujer libre: solo que el código de Saint-Just no fué mas que un código de moral... natural. Los nuevos profetas han hecho de ella una religión.

Yo asistí un día á la exposición de esos dogmas. El apóstol, después de haber dado algunas explicaciones bastante místicas sobre la glorificación de la carne, dijo: «Vuestro matrimonio se apoya en un principio impío, á saber, que una mujer no puede amar mas que una vez. El amor es el único educador del mundo: por lo tanto, consagrar el matrimonio es inmovilizar el amor, é inmovilizarlo es extinguirlo.

«Sucede con las afecciones lo mismo que con el aire: el mas puro y el mas cargado de elementos nutritivos, no obra favorablemente sobre nuestra organización, sino durante

los primeros días: el hábito de respirarlo amortigua poco á poco su acción benéfica: es menester cambiarlo para que se renueven sus efectos: lo propio acontece con la pasión. Los primeros tiempos de una afección son fecundos para las almas que están en correspondencia de sentimientos generosos; mas desde que se han connaturalizado entre sí, cesa la acción. Desuníd, pues, á vuestros esclavos del matrimonio, que se dirijan á nuevos seres para enriquecerse con nuevas cualidades, y de esta manera, volando de afección en afección, de alma en alma, el hombre y la mujer perfeccionándose sin cesar con los matrimonios sucesivos, caminarán decididamente á su mejoramiento, porque la ley del cambio es la ley del progreso y del placer. Tal es nuestra religión.

«Magnífico, respondió un oyente: ¡cuántos son religiosos sin saberlo! Con todo, señor, permitidme una pregunta.

«—Hablad.

«—¿Cuál será el límite de esos matrimonios sucesivos, según vos los llamais? ¿Se fijará alguno? ¿Se les impondrá una duración ó marcará un tiempo?

«—Sin duda: un tiempo racional.

«—¿Qué entendéis vos por tiempo racional?

«—Así... dos años.

«—¿Por qué dos?

«—Un año, si os parece mejor.

«—¿Por qué un año?... ¿por qué seis meses, por qué quince días?... Hay personas que necesitan mudar de aires con mas frecuencia que otras: vos sois de un temperamento



inactivo que se asimila lentamente las sustancias nutritivas de la atmósfera; yo me aclimato muy pronto: para mi perfeccionamiento conviene que me case muy á menudo, que todos los dias me una con una mujer distinta.

«— Caballero, os chanceais.

«— Nada de eso: es una aplicacion del dogma; y aun me parece que si uno se casase simultáneamente con dos mujeres, aun seria mas religioso.»

Al oír el apóstol esas palabras, echó una mirada de desprecio á su interlocutor y alejóse. Realmente, habia dicho ya lo bastante.

Entre sus pocas palabras habian aparecido claramente los dos dogmas de su religion.— Santidad de los apetitos corporales.— Superioridad de la pasion sobre la ley moral.

A decir verdad, yo no niego el cuerpo; no pertenezco á la escuela de Armando, y digo como Clitandro: *Yo amo con todo mi ser*: pero proclamar el cuerpo igual al alma en las relaciones del amor, es matar el mismo amor. Este puede hallarse en el corazon de un ascético, jamás en el de un libertino.

En cuanto á la superioridad de la pasion sobre el deber, es la destruccion de toda moral. La pasion es el viento que impele el navío, el oleaje que le agita, nunca el timon que le rige. Querer instituir el matrimonio sin el amor, seria abrir la puerta á la desesperacion, á la par que, introducir el amor sin el deber, fuera establecer en él la deshonra y la relajacion. Si haceis la apoteosis de la pasion, correspondes en rigor canonizar tambien toda su posteridad; e

placer, los caprichos y hasta el libertinaje (1). ¿Qué seria del alma, en medio de ese desbordamiento?... La práctica del deber, por el contrario, es admirable, no solo porque

(1) Razones que nuestros lectores, y especialmente nuestras lectoras, sabrán apreciar, nos imponen la obligacion de no descender á mas amplios detalles sobre esa teoria de la mujer libre. Séanos lícito, sin embargo, citar aquí un argumento enteramente nuevo y curiosísimo que nos ha dirigido en una carta uno de nuestros oyentes del colegio de Francia, argumento sugerido por la música. «La mujer libre, dice el autor, es tan santa entre el bullicio del mundo como la mujer casta, puesto que, cual ella, tiene señalado su papel en el concierto de las fuerzas afectivas y morales. La armonía social no será completa sino cuando la mujer libre sea proclamada la igual, la hermana de la mujer casta, de la propia suerte que la armonía musical no se ha completado sino con la union fraternal del acorde perfecto y de las disonancias. Al principio, toda la música consistía en el canto llano y toda la armonía en el acorde perfecto. No existían las séptimas, ni las disonancias libres, ni por lo tanto los cantos de amor. No faltaron, con todo, artistas atrevidos que emprendiesen en la ejecucion de la música de Iglesia algunas excursiones fuera del dominio consagrado: ya era una nota libre, ya un adorno que producía efectos pasmosos y de que se sentía tan penetrada el alma del artista, como la del auditorio. Esta novedad afectó en gran manera á la Iglesia que, fulminando sus anatemas en defensa del órden comprometido, prohibió bajo pena de excomunion toda clase de innovaciones. Ya no le quedaba á la música, ni á los artistas, esperanza alguna de progreso, cuando por fortuna elevóse, junto á la Iglesia, un asilo que brindó con sus servicios á la música libre. Este asilo fué el teatro, en cuyo moderno santuario, merced al genio de los maestros, aparecieron insensiblemente los nuevos acordes, esas disonancias, ora suaves, ora penetrantes, ya preparadas, ya libres, que llamaron á sí al acorde perfecto que las habia rechazado. Acudió este, purificóse en el ejercicio de sus atribuciones, y hermanado con las disonancias, fué tan grato y encantador el efecto de esta union afectuosa, que la propia Iglesia abrió sus puertas para acoger la armonía por tan largo tiempo proscrita. ¡Esplendente dia! ¡qué momento supremo, aquel en que resonaron bajo las bóvedas del templo las voces de aquellas pobres desterradas! Así como se remontaban en éxtasis hácia los cielos, formando una admirable armonía, aquellas desconsoladas disonancias asociadas al acorde perfecto, de la propia suerte se elevó á el concierto



aplaca los excesos de la pasión, ó consuela á veces de las ilusiones perdidas, sino porque ella sola aun la mantiene y renueva. Si dos jóvenes que se han casado enamorados, confían la custodia de su dicha á la ley moral y no á su amor, podrá ser que sea eterno. Cuanto mas estrechen la cadena que les une, cuanto mas fijen en su mente la idea del deber, para mantenerse siempre fieles uno á otro, cuanto mas sostengan, como dice Job, un comercio entre sus ojos, á fin de no ver otros, cuanto mas acallen, él, sus hábitos de libertad masculina, ella, los de coquetería femenina, no dudeis que su amor, alimentado por todos esos sacrificios, se aumentará y ennoblecerá: será una virtud sin dejar de ser un sentimiento; gozarán de su dicha como de una buena acción. ¡Deber! ¡deber!! divino hermano del trabajo, ley augusta y santa que animas á aquellos sobre los cuales pesas, y curas á los que hieres; Dios de las almas fuertes, salvador de los débiles, consejero, consolador, única regla fija, en medio de esos mundos que pasan y cambian, estrella polar del alma humana, yo no puedo pronunciar tu nombre harto desconocido hoy, sin saludarte respetuosamente. Para los que lo atienden, la riqueza se convierte en obligación, la pobreza en enseñanza, el poder en carga, la libertad en freno. Todas las sociedades, tanto la civil como la conyugal, no pueden existir sino aceptándose por maestro, porque tú eres el que nos dices: si eres feliz, mantente en este estado; si eres desgraciado, sopórtalo.

del mundo social, cuando la sociedad haya llamado á su seno y tributado los mismos honores á la mujer casta que á la mujer libre.»

Es verdad que sueles sujetarnos á muy duras pruebas; tú nos obligas á subir al calvario; tú nos abres el costado con la lanza; nuestro corazón, aunque herido con tus saludables golpes, en vez de maldecirte, te adora á pesar suyo, y clama como Jesús crucificado clamó á su Padre: «Dios mío, en tus manos encomiendo mi espíritu.» Grabemos, pues, grabemos tu nombre sagrado en cada una de las líneas de esta historia del matrimonio, porque tú eres el matrimonio mismo.

Con esto dejamos terminado nuestro exámen de la vida conyugal. Para la esposa hemos reclamado:

- 1.º Una mayoría.
- 2.º El derecho de administración en sus asuntos personales.
- 3.º Una censura ejercida por el tribunal doméstico.
- 4.º La elevación del tipo del matrimonio.
- 5.º La institución temporal del divorcio.

¿A qué tienden esas reformas? ¿á disminuir los derechos del marido?... No: á crear los de la mujer. ¿A destituir el matrimonio de la fuerza gubernamental?... No: á solidar este gobierno, por medio de la justicia. ¿A destruir el principio de la unidad? No: á enriquecerlo con el desarrollo de los dos elementos que la componen. Todo se resume en esta frase: «La naturaleza dice dos, nosotros decimos uno.» Es menester decir como la naturaleza: «Este principio nos servirá también de guía en la exposición de la condición maternal.»